

DNT N° 354

Asunción, **25 MAR. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, donde convoca a la 247°/248° Sesiones del Comité Técnico Permanente de la Organización Mundial de Aduanas, que se realizará del 05 al 08 de mayo del corriente año, en la Ciudad de Bruselas, Bélgica.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNT N° ~~1023~~ de fecha **25 MAR. 2025** «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. LUIS ALBERTO OJEDA ADLAN FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, EN LA 247°/248° SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY